



Eficiencia energética

Energía y el ICO destinan 100 millones de euros para eficiencia en hostelería, pymes y gran empresa

- **70 millones se destinarán a pymes y empresas del sector industrial y comercial. Los 30 millones restantes irán destinados a un Plan Renove en hostelería**

19.10.17. En los próximos días se abre el plazo para solicitar las ayudas de la Línea de financiación *ICO-IDA E eficiencia Energética 2017-2018*, dotada con 100 millones de euros y destinada a financiar actuaciones de mejora de la eficiencia energética en el sector de la hostelería, las pequeñas y medianas empresas y las grandes empresas del sector industrial y comercial.

Para instrumentar dicha línea de financiación, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), organismo que será quien ponga a disposición de las distintas entidades financieras que se adhieran a la línea fondos por importe de hasta 100 millones de euros, para que dichas entidades concedan los créditos que permitan llevar a cabo los proyectos.

El convenio de colaboración prevé que el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDA E) asuma con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética el 50% del riesgo de las operaciones financiadas, asumiendo las entidades financieras participantes el otro 50% del riesgo.

Por su parte, el ICO ha firmado un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para proveer de fondos la línea cuyo objetivo es facilitar financiación para las inversiones de las pymes que deseen renovar sus procesos productivos o, en el caso de cafeterías, bares y hoteles, sus

equipamientos por otros más eficientes en el consumo de energía y menos contaminantes.

De los 100 millones de euros con los que está dotada la línea de financiación, 70 millones se destinarán a pymes y grandes empresas del sector industrial y comercial. Los 30 millones restantes irán destinados a un Plan Renove en hostelería.

La solicitud de los créditos deberá hacerse a través de las entidades financieras adheridas a la línea, pudiéndose obtener financiación por el 100% del importe de la inversión del proyecto hasta un máximo de tres millones de euros en el caso de pymes y gran empresa del sector industrial y comercial. Los proyectos deberán ejecutarse en un plazo de 24 meses.

Plan específico para hostelería

Este plan, dotado con 30 millones de euros, ya ha sido firmado mediante un convenio entre el Ministerio de Energía y la Federación Española de Hostelería (FEHR), en colaboración con el ICO. El objetivo es mejorar la eficiencia energética de este sector, clave en la economía española y con un alto potencial de ahorro.

El Plan Renove, a ejecutar entre 2017 y 2018, será objeto de seguimiento conjuntamente por el IDAE y la FEHR a fin de promocionar medidas de ahorro energético, la elaboración de un catálogo de medidas de ahorro y eficiencia energética que resulten financiables a través de la línea ICO-IDAE, la puesta en marcha de acciones de comunicación, información, promoción, difusión y asesoramiento técnico, así como el control y la contabilización del ahorro energético obtenido.

El consumo de energía es uno de los costes más relevantes de la hostelería, sólo superado por los gastos de personal, cuyos elementos principales son la climatización, cocción, producción de agua caliente sanitaria e iluminación.

Ante el alto potencial de ahorro existente, la FEHR promoverá entre sus asociados actuaciones que mejoren la eficiencia energética; tanto formativas y de concienciación como de renovación de sus instalaciones y equipamiento energético que reduzcan sus costes y contribuyan a la transición hacia una economía baja en carbono.

Acceso a los créditos

La línea de financiación impulsada por el Ministerio de Energía tiene como objetivo facilitar el acceso al crédito de los establecimientos hosteleros que podrán obtener hasta el 100% de la inversión del proyecto por un importe máximo de 1,5 millones de euros y que habrá de ejecutarse en un plazo no superior a los 12 meses. Entre las medidas que pueden llevarse a cabo destacan las siguientes:

- Rehabilitación energética de la envolvente.
- Mejora de las instalaciones de climatización, ventilación y agua caliente sanitaria.
- Mejora de las instalaciones de iluminación.
- Renovación de generadores de frío y cámaras frigoríficas.
- Mejora de las instalaciones eléctricas
- Implantación de sistemas inteligentes de gestión
- Renovación del equipamiento hosteleros y de los muebles frigoríficos de conservación y congelación.

Las empresas y profesionales de la hostelería interesados deberán solicitar sus créditos a través de las entidades financieras que se acojan a esta línea. Los proyectos deberán ejecutarse en un plazo de 12 meses.